



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00022364- -UNC-ME#FCQ

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2021-79-E-UNC-DEC#FCQ, y la renuncia condicionada presentada por la Dra. Susana RUBIALES (Leg. 15.182) al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso - código 101- del Departamento de Farmacología a partir del 1° de marzo de 2021;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

Por ello

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1° .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2021-79-E-UNC-DEC#FCQ obrante en el orden 22 y, en consecuencia, aceptar a partir del 1° de marzo de 2021, la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la Dra. Susana RUBIALES (Leg. 15.182) al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso - código 101- del Departamento de Farmacología, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigadora.

ARTÍCULO 2° .- Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Dra. RUBIALES por la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3° .- La Dra. Susana RUBIALES deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

mp